Cámara
Gijón

EMPRESAS ADHERIDAS

2019

FERIASTURIAS
RECINTO FERIAL DE
ASTURIAS LUIS ADARO

NATURALEZA Y FINES

La **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN** es una Corporación de Derecho Público que tiene como misión principal:

- La representación, promoción y defensa de los intereses generales de las empresas asturianas.
- Actuar como órgano consultivo y colaborador de la Administración Autonómica y Local.
- Ofrecer servicios de información, formación y asesoramiento a las empresas.
- Impulsar el desarrollo económico del Principado de Asturias.

Los servicios de la Cámara cubren un amplio abanico de necesidades de las empresas, de las que este **CATÁLOGO** es un compendio de los principales.

En todo caso, desde la Cámara se presta especial atención y dedicación a resolver, o en su caso encauzar, cualquier necesidad, proyecto, dificultad o requerimiento, bien de una empresa individual, o de un conjunto de ellas, que pudieran plantearse o surgir.

La gestión del **RECINTO FERIAL DE ASTURIAS LUIS ADARO** y del **PALACIO DE CONGRESOS** permite a la Cámara dar respuesta a necesidades sectoriales de la economía asturiana con la apertura de grandes foros de encuentro de dimensión nacional e internacional, además de fomentar el desarrollo del sector congresual y ferial de la región.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Ley que regula las **CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS,** es la 8/2015 de 20 de marzo, publicada en el BOPA nº 80 del 8 de abril del mismo año.

En el artículo 13.1 de esta Ley se establece que *"Son órganos de gobierno de las Cámaras el pleno, el comité ejecutivo y el presidente"*.

El Presidente

Según establece el artículo 18.1, *"El Presidente ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos"*.

Desde el 19 de octubre de 2011 ocupa el cargo de Presidente **D. Félix Baragaño Suárez**.

El Comité Ejecutivo

Según establece el artículo 17.1, *"El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y estará formado por el presidente, los vicepresidentes, si los hubiere, el tesorero y los vocales que se determinen"*.

El Pleno

Según establece el artículo 14.1, *"El Pleno es el órgano supremo de gobierno y representación de las Cámaras"*.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Corporación Cameral Gijonesa cuenta con presencia institucional, entre otros, en los siguientes organismos:

AGENCIA REGIONAL DE CONSUMO

Consejo asesor de consumo.

ASAMBLEA DE CÁMARAS RUTA DE LA PLATA

ASTUREX, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.
Consejo de Administración.

ASTURGAR, SOCIEDAD ASTURIANA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS
Junta General.

AUTORIDAD PORTUARIA
Consejo de Administración.

CAMERDATA
Junta General – Consejo de Administración.

CAMERFIRMA
Junta General.

CEFAT, CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DEL EJE FERROVIARIO TRANSEUROPEO ATLÁNTICO
Asamblea General.

CEEI, CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

COMUNIDAD PORTUARIA DE GIJÓN
Junta Directiva.

CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE GIJÓN

CORTE DE ARBITRAJE DE GIJÓN

FUNDACIÓN INCYDE
Patronato.

JURADO DE EXPROPIACIÓN

LONJA GIJÓN MUSEL, S.A.
Consejo de Administración.

DIVERTIA GIJÓN, S.A.
Consejo de Administración.

INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA

❖ ASESORÍAS

Las asesorías son prestadas por profesionales de máximo nivel, que atenderán personalmente las consultas que por parte de las empresas adheridas se quieran plantear en la sede de la Cámara, en horario de tarde y en los días que oportunamente se señalarán, o bien concertando una cita previa.

Cualquier otra duda, demanda o necesidad que tenga cualquier empresa adherida, si no pudiera ser resuelta por estos profesionales se le buscará dar la oportuna solución.

- **Jurídico laboral:** D. José Ignacio Rguez-Vijande.
- **Mercantil:** D. Alejandro Alvargonzález Tremols.
- **Fiscal:** Dña. Ana Valverde Vaquero.
- **Derecho Administrativo:** D. Manuel Rguez. Alonso.
- **Financiero.**
- **Prevención Riesgos Laborales.**
- **Medio Ambiente:** D. Jesús Álvarez García.
- **Energía:** D. Jesús Álvarez García.
- **Reglamentación Industrial:** D. Jesús Álvarez García.
- **Calidad:** D. Pablo Fernández Suárez.
- **Protección de datos.**

❖ SERVICIOS GENERALES

- Información sobre subvenciones.
- Circulares sobre las novedades legislativas y otros asuntos de interés que afecten a la actividad empresarial.
- Jornadas específicas sobre temas de actualidad e interés empresarial.
- Grupos de trabajo por áreas de responsabilidad.
- Desarrollo de proyectos dirigidos a favorecer la actividad empresarial (INNOCÁMARAS, INNOCOMERCIO, PICE, PAEM, entre otros).

❖ FOROS TEMÁTICOS

Los FOROS de la Cámara son grupos de trabajo por áreas temáticas con los que se pretende dar información, representar a las empresas implicadas tanto ante administraciones como ante la opinión pública y favorecer el conocimiento mutuo entre las empresas implicadas. Cada uno de ellos se reúnen, con carácter ordinario, trimestralmente.

- **Foro de Sostenibilidad y Medioambiente**.
- **Foro de Energía, Electricidad y Gas.**
- **Foro de Logística**.
- **Foro de Productos Sanitarios**.

❖ SERVICIO PROPIO DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Sistemas alternativos a los tribunales de justicia para resolver los conflictos de forma pacífica mediante la intervención de un tercero experto y neutral.

❖ VIVERO DE EMPRESAS PARA EMPRENDEDORES

- Es un edificio, anexo a la sede de la Cámara de acogida temporal de empresas con el fin de favorecer y facilitar su nacimiento, arranque y consolidación.
- Ofrece a estas empresas, a precios muy competitivos y dentro de un entorno de colaboración, despachos individuales y salas de reuniones, junto con otros servicios comunes.
- El tiempo máximo de permanencia de una empresa en el VIVERO es de 2 años.

❖ RECINTO FERIAL

La Cámara posee una dilatada y contrastada experiencia en la organización de Ferias, Congresos y todo tipo de eventos, lo que unido a la gestión del **RECINTO FERIAL DE ASTURIAS LUIS ADARO**, nos sitúan como un referente a nivel nacional en el desarrollo de esta actividad.

FERIASTURIAS
RECINTO FERIAL DE ASTURIAS LUIS ADARO

- Organización de Ferias.
- Organización de Congresos y otro tipo de eventos.
- Asesoramiento en protocolo y en el desarrollo de eventos, tanto los celebrados en el Recinto Ferial como en el exterior.
- Acceso personalizado a empresas adheridas para la asistencia a ferias y eventos.

Feria Internacional de Muestras de Asturias, FIDMA

- Venta de entradas a precios especiales.

PALACIO DE CONGRESOS
del Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro

LONJA anexa al Palacio de Congresos del Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro

❖ PLATAFORMA DE NEGOCIOS ONLINE

Se trata de una plataforma de negocios para empresas y administraciones públicas que quieran operar con criterios de mercado. Su principal objetivo es ayudar a la empresa a vender más y conseguir nuevos clientes, y a optimizar las compras. Aporta a sus clientes y usuarios una serie de herramientas que les permite mejorar tanto en sus procesos de compra como de venta.

❖ ALQUILER DE ESPACIOS

- Sede Cámara.
- Centro formación.
- Palacio de Congresos.
- Pabellones del Recinto Ferial.

Alquiler de salas desde 2 hasta 700 personas, o de pabellones desde 800 m² hasta 5.400 m².

❖ FORMACIÓN

- Programa de formación continua.
- Máster Oficiales con títulos propios: redes sociales, recursos humanos, entre otros.
- Formación a la carta.
- Actualiza TIC: Sistema flexible y personalizado de formación en TICs.
- Gestión de la cuota de formación empresarial ante la Fundación Tripartita.
- Formación profesional en empresas: Por medio del convenio suscrito entre la Cámara y la Consejería de Educación se posibilita la formación de trabajadores en prácticas en la propia sede de las empresas permitiendo así cumplir la obligación establecida en los ciclos de formación profesional.

❖ CERTIFICADOS CAMERFIRMA

CAMERFIRMA se establece como prestador de servicios de certificación al amparo de la LEY 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, es decir como tercero de confianza en las transacciones electrónicas, distribuyendo certificados de identidad que permiten a las empresas identificarse en la red y firmar electrónicamente documentos con total seguridad técnica y jurídica. Así mismo, es un prestador reconocido para la emisión de certificados a las Administraciones Públicas en base al desarrollo de la LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

CAMERFIRMA forma parte de CHAMBERSIGN, entidad supranacional de ámbito europeo, que otorga reconocimiento a estos certificados más allá del territorio nacional.

- **Persona física:** Acredita la identidad de la persona y su vinculación con la empresa.
- **Persona jurídica:** Acredita y habilita a la persona jurídica para las relaciones que mantenga con las Administraciones Públicas (Aytos., CCAA, AEAT, Seguridad Social).
- **Servidor seguro:** Identifica y acredita la propiedad del dominio y asegura el servidor, el cual podrá ser multidominio.
- **Factura electrónica:** Emisión de facturas electrónicas que serán obligatorias con las Administraciones Públicas para importes superiores a 5.000€ desde el 15-01-2015.
- **Publicación certificada:** Sustituye a la publicación en prensa de las convocatorias de juntas de accionistas, ampliaciones de capital, consejos de administración, etc. Abarata los costes y elimina la dependencia de terceros.
- **C-Office (Oficina privada virtual):** Se trata de una herramienta de trabajo que permite integrar de manera fácil e intuitiva la firma electrónica en los procesos de negocio de la empresa y con la e-Administración (facturas electrónicas, firma de contratos o gestión de notificaciones).

Oficinas centrales de la
CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN

❖ COMERCIO EXTERIOR

- **Consultas sobre temas relacionados con operaciones de Comercio Internacional:** aspectos básicos, acceso a mercado de terceros países, documentos requeridos en la exportación/importación y guías de apoyo para empresas.
- **Programa XPANDE:** creación de un plan de internacionalización completo y personalizado que comprende tanto un plan estratégico como un plan de negocio y posibilita que la empresa acceda a mercados atractivos para ella.

❖ AGENDAS COMERCIALES NACIONALES

Elaboración de una agenda de contactos en la localidad española que la empresa interesada demande.

Salón de Plenos de la
CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN

❖ CERTIFICACIONES EXCLUSIVAS DE LA Cámara

Las Cámaras, como Corporaciones de Derecho Público, ejercen el rol de "terceros de confianza" mediante la expedición de certificaciones que se hacen imprescindibles para el desarrollo de la actividad empresarial.

Certificaciones de carácter general

- **Certificados de pertenencia al censo** (versión básica y avanzada): Permite agilizar los trámites con Organismos Oficiales, participar en concursos con Administraciones Públicas, asistencia a ferias en el extranjero, demostrar antigüedad en el censo, dar fe de las actividades de la empresa, determinar el lugar de la actividad empresarial y del domicilio social o fiscal de la empresa.
- **Certificado de libre venta y consumo:** Requisito para poder registrar productos o marcas en otros países y necesario para poder exportarlos; requerimiento específico de clientes; da buena imagen/garantía de producto.
- **Certificado de tamaño empresarial:** Agiliza trámites y mejora el acceso de las PYMES a líneas de financiación, ayudas o subvenciones.
- **Certificado de reconocimiento y notoriedad de marca:** Otorga un carácter distintivo a las empresas y sus marcas en base a sus productos y/o servicios, permite realizar trámites para la internacionalización de la marca y evita controversias sobre el uso de una marca en procesos judiciales.

Documentación de comercio exterior

- **Cuadernos ATA (Admisión Temporal de Mercancías):** Permite mediante un único documento el traslado de mercancías fuera de las fronteras nacionales sin necesidad de pagar IVA ni derechos aduaneros con el fin de ser expuestos en ferias o utilizados como muestras comerciales y usados para la realización de trabajos profesionales.
- **Certificados de Origen:** Acredita el lugar de origen de las mercancías con la finalidad de satisfacer los requisitos aduaneros y comerciales, dado que el origen de dichas mercancías condiciona el tratamiento arancelario o comercial de las mismas en el momento de su entrada de otro territorio aduanero.
- **Legalización de documentos:** Mediante sello y firma, la Cámara legaliza y visa los documentos comerciales (facturas, listas de contenido, certificados de calidad, listas negras, cartas de invitación para obtener visados, etc.) que son necesarios para vender en determinados países cuando son reclamados por el comprador.

¿Sabías que...?

La mayor parte de estos servicios son gratuitos para las empresas adheridas o, en su caso, tendrán un importante descuento sobre su precio oficial, el cual puede ser consultado en la web de la Cámara.

Cámara
Gijón

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN
Crta. de Somió, 652, C.P. 33203, Gijón
T. 985 180 180 F. 985 180 143
www.camaragijon.es
infocamara@camaragijon.es

twitter.com/camaragijon facebook.com/camaradegijon linkedin.com/company/camara-de-comercio-de-gijon
twitter.com/feriasturias facebook.com/Feriasturias